

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diecinueve 23 de 1983

Visto el presente expediente no 271/82 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la licitacion privada no 587/83, a los efectos de proveer materiales de ferreteria con destino a la Jergue Judicial, y Considerando:

que dicha contratacion fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolucion no 1792/83 de fecha 21 de noviembre pido. (confr. fs. 30), habiendose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comision de Presajudicaciones a fs. 73, 74 y 74 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por acordada no 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la licitacion privada no 587/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (p.e. 30.432.-) y adjudicar a las firmas // que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los activos que se consignan:

a) "FERRETERIA REINOLDI S.R.L." renglones nros: 7, 31/40 -por menor precio- renglones nros: 9 (sorteo desempate), 10 y 15 -por menor precio valido- renglones nros: 1 y 19 -por unica oferta- renglones nros: 4/6, 11 y 15 -por unica oferta valido-; de acuerdo a su // presupuesto de fs. 37/40 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECI OCHO MIL VEINTICINCO

3 a. 18.025.-

M E T O

b) "FRAT S.R.L." renglones nros: 2, 8, 22 y 23 -por menor precio-; renglon no / 13 -por unica oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41 y 42 y por el // importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO ...

3 a. 5.941.-

Dto: 5 % 12 dias f.f.

////

////

c) "ERWIN BICHALOWITZ Y CIA S.R.L." renglones nros: 11 y 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS \$ a. 1.950.-

M E T O

d) "SECC. MIGUEL A. FOGGI S.A." renglones // nros: 24/30 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/50 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS /// CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS \$ a. 4.516.-

M E T O

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- los renglones nros: 3, 20 y 21 de la oferta nº 1, renglones nros: 4, 5, 6, 9, 14 y 15 de la oferta nº 2, renglones nros: 4, 5, 6, 14, 15 y 18 de la oferta nº 3, renglón nº 3 de la oferta nº 4, renglones nros: 3, 14 y 15 de la oferta nº 5.

3º.- Declarar desierto los renglones nros: 16 y 17 -por falta de ofertas- renglones nros: 3, 20 y 21 -por falta de ofertas válidas-; procediéndose a un nuevo llamado conforme a lo dispuesto en el art. 61, Inc. 4º, Ap i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el registro de proveedores del Estado Nacional.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | | | |
|----------|--------|----|---|
| a) \$ a. | 1.262 | .- | A la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" // (F.003). |
| b) \$ a. | 5.146 | .- | A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (F.003). |
| c) \$ a. | 930 | .- | A la Cuenta "Cueros, Plásticos, / Caucho y sus manufacturas" (F.003) |
| d) \$ a. | 11.465 | .- | A la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (F. 003) |
| e) \$ a. | 11.629 | .- | A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (F. 003) del Presupuesto General |

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

5º.- Regístrese y Devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EL SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION